



TRAVIESO EVANS

ALERTA

PRÓRROGA DEL LAPSO PARA LA
PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
JURADA DE PATRIMONIO ACTUALIZADA



www.traviesoevans.com



[traviesoevans](https://www.instagram.com/traviesoevans)



[TraviesoEvans](https://twitter.com/TraviesoEvans)



[Travieso Evans Arria Rengel & Paz \(T&E\)](https://www.linkedin.com/company/travieso-evans-arria-rengel-paz-t-e)

PRÓRROGA DEL LAPSO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO ACTUALIZADA

La Contraloría General de la República, mediante Resolución No. 01-00-000420, publicada en Gaceta Oficial No. 41.683 del 30 de julio de 2019, resolvió prorrogar desde el primero (1°) hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2019, el lapso para la presentación de la declaración jurada de patrimonio actualizada, establecida en la Resolución No. 01-00-000160 del 23 de febrero de 2016, publicada en Gaceta Oficial No. 40.905 del 17 de mayo de 2016. Prórroga válida única y exclusivamente para el presente periodo fiscal.

La referida Resolución entró en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial.

Para tener acceso a la Resolución, haga clic [aquí](#).

Si tiene alguna pregunta o comentario al respecto o si requiere más información, por favor comuníquese vía e-mail con el socio encargado de su cuenta.

CARACAS

Teléfono: (+58 212) 918 3333
TEHAR.-Propiedad Intelectual

VALENCIA

Teléfonos: (+58 241) 825 6456/
826 2821 / 825 4793

BARQUISIMETO

Teléfonos: (+58 251) 233 7537 /
233 6552

MARACAIBO

Teléfono: (+58 261) 792 0261

PUERTO LA CRUZ

Teléfonos: (+58 281) 286 86 83
/ 286 78 98